

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Nelia Antonia Melo Mejía, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Peralta, Provincia Azua, en sustitución de la Licda. Juana Vicenta Marrero.

Artículo 2.- La Licda. Marisol Mercedes Sánchez, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

Artículo 3.- El Lic. Pedro Canó, queda designado Intérprete Judicial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 10-99 que nombra varios Fiscalizadores de Juzgados de Paz del Distrito Nacional y un Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 10-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Gedeón Platón Bautista Liriano, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Juan Manuel Guerrero.

Artículo 2.- La Dra. Gloria Altagracia Peguero Méndez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución de la Licda. Marilyn Musa.

Artículo 3.- La Licda. Rosalía Mejía, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Séptima Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Gedeón Platón Bautista Liriano.

Artículo 4.- El Lic. Luis Miguel Jazmín De la Cruz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de Boca Chica, Distrito Nacional, en sustitución de la Lic. Rosalía Mejía.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 11-99 que asciende a General de Brigada del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, al Coronel Luis Coss Garrido.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 11-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Coronel del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo, Luis Coss Garrido, queda ascendido a General de Brigada del Cuerpo de Bomberos.